



Resolución Ministerial

N° 0017 -2025-MIDAGRI

Lima, 30 ENE. 2025

VISTOS:

El Oficio N° D000015-2025-MIDIS-VMPS de la Viceministra de Prestaciones Sociales y Presidenta del Consejo Directivo del Programa Nacional Wasi Mikuna del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el proveído de Secretaría General de fecha 28 de enero de 2025; y el Informe N° 0080-2025-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2024-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna como programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario progresivo, adecuado a los hábitos de consumo locales, de calidad, sostenible y saludable, para los escolares de instituciones educativas públicas y programas, a través de modelos de gestión participativos con la comunidad;

Que, asimismo, en el referido Decreto Supremo N° 010-2024-MIDIS, se incorpora el artículo 7-A al Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, en cuyo numeral 7-A.2. se establece la conformación del Consejo Directivo del Programa dentro del cual se incorpora, como miembro del mismo, a un (1) representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° D000015-2025-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones (MOP) del Programa Nacional Wasi Mikuna, en cuyo artículo 9 se establece que la designación de los miembros del mencionado Consejo Directivo, se realiza mediante Resolución del Titular de la entidad a la que representan;

Que, a través del Oficio N° D000015-2025-MIDIS-VMPS, la Viceministra de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en su calidad de Presidenta del Consejo Directivo del Programa Nacional Wasi Mikuna, solicita la designación formal del representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el referido Consejo Directivo;

Que, mediante Informe N° 0080-2025-MIDAGRI-SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, se emite opinión legal favorable, concluyendo que, en el marco de lo expuesto, corresponde emitir el actor resolutivo que designe al representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Programa Nacional Wasi Mikuna;

Con las visaciones del Secretario General; y, del Director General de la Oficina



General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Decreto Supremo N° 010-2024-MIDIS, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, de creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y regula el nuevo Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna estableciendo medidas para su fortalecimiento y mejora; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Se designa al/la Viceministro/a de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna.

Artículo 2.- Se dispone la notificación de la presente Resolución Ministerial al Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y al Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Se dispone la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese



.....
ngel Manuel Manero Campos
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

